




## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 01 de Mayo del 2010


### VISTO:

El Informe N° 001-2010-CPPAD-HNSEB de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes";

### CONSIDERANDO:



Que, el Coordinador del Area de Transportes de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento mediante Nota Informativa N° 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB de fecha 12 de Mayo del 2009 comunicó que, el día 09 de Mayo del 2009 el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, salió de Comisión de Servicio a las 08:30 a.m. con el vehículo de placa OI-8675 al taller de mecánica del Señor Arenas, ubicado en Jr. Castro Virreyña N° 836 Breña, para ajuste de motor y según manifestación del mismo el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, llegó al taller a las 09:00 a.m. y después de culminar el trabajo le entregaron el vehículo a las 05:30 p.m.; asimismo el Coordinador agrega que, el día domingo 10 de Mayo del 2009 le informaron que, el vehículo en mención había chocado en la cuadra 11 del Jr. Zepita y Alfonso Ugarte, motivo por el cual se apersonó a la Comisaria de Alfonso Ugarte y le informaron que el vehículo se encontraba detenido haciéndole entrega del OFICIO N° 496-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIA, por el cual hacen de conocimiento que el conductor Félix ARRIARAN GAMBOA se le realizó dosaje etílico obteniendo el resultado positivo;



Que, la Comisaria de Alfonso Ugarte, remite el OFICIO N° 1343-09 VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT, de fecha 16 de Diciembre del 2009, haciendo de conocimiento que, el atestado policial N° 085-09-VII-DIRTEPO-DIVTER-C-CAU-SIAT, formulado a don Félix ARRIARAN GAMBOA, ha sido remitido a la Mesa de Fiscales en lo Penal del Cercado de Lima, para su denuncia penal;

Que, el Coordinador del Area de Transportes, indica que, no autorizó al servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, el regreso del vehículo OI-8675 al día siguiente Domingo 10 de Mayo del 2009;

Que, el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, comunica a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios que, mediante MEMO N° 01-TRANSP-HNSEB-2008 de fecha 13 de mayo del 2009, presentó su descargo al Coordinador del Area de Transportes, quien efectuó una Llamada de Atención, haciendo hincapié que no se puede sancionar nuevamente por el mismo caso de conformidad a la Ley N° 27444;



Que, las imputaciones efectuadas contra el denunciado Félix ARRIARAN GAMBOA quien se desempeña como chofer en nuestra Institución, ha sido materia de análisis mediante los medios probatorios que obran en los actuados quedando establecido que la colisión ocurrida el día 10 de Mayo del 2009, entre el vehículo del Hospital de placa OI-8675 y el vehículo PIY-082, ha sido ocasionado por el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, quien se encontraba en estado de ebriedad, motivo por el cual ha generado el atestado Policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-SIAT , por la cual concluye que el denunciado resulta ser presunto autor de la Comisión de delito contra la Seguridad pública, en la modalidad de peligro común, al conducir el vehículo de placa OI-8675, en estado de ebriedad, delito en agravio del estado, lo cual se encuentra corroborando con el dosaje etílico N° B30596, con el resultado de 1.72 g/l, lo que sin embargo no impide el deslinde de la responsabilidad administrativa que tiene el servidor en mención en nuestra Institución;

Que, los cargos atribuidos al denunciado Félix ARRIARÁN GAMBOA, son las de haber incurrido en la presunta utilización de los bienes públicos en beneficio propio y realizar actividades de riesgo en estado de embriaguez, en agravio del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" faltas disciplinarias tipificadas y previstas en los incisos f) y g) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, concordante con lo dispuesto en el artículo 166° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; así como con las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral N° 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Estando a lo recomendado por la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En concordancia a los hechos descritos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-/MINSa;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Instaurar Proceso Administrativo Disciplinario al servidor **Félix ARRIARAN GAMBOA**, con el cargo de Chofer I, categoría remunerativa STB, trabajador del Area de Transportes de la Oficina de Servicios Generales y mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.-** El mencionado servidor involucrado tiene derecho a presentar su descargo por escrito y las pruebas que crea conveniente para su defensa ante la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de recepcionada la presente Resolución conforme a Ley.



**ARTICULO 3.-** Remitir los actuados a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para que proceda conforme a sus atribuciones y dentro del plazo de Ley concluya el Proceso Administrativo Disciplinario Instaurado.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS  
*[Signature]*  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.I.R. 20309



PRR/FPC/AEE/mpa.

DISTRIBUCION:

- ( ) Dirección General
- ( ) D. Administración
- ( ) D. Personal
- ( ) D. Asesoría Jurídica
- ( ) CPPAD)
- ( ) D. Servicios generales
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo





Comas 08 FEB. 2010

**INFORME N° 94-2010-D-OAJ-HNSEB**

A : Dr. Pablo Rivera Rivera  
Director General

De : Dr. Filemón Cárdenas Ramos  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Opinión sobre Informe de la CPPAD.

Ref. : Exp. N° 007218



Es grato dirigirme a usted, para remitirle el presente informe legal relacionado al informe N° 001-2010-CPPAD-HNSEB de fecha 22 de enero del 2010 expedido por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios respecto a una presunta falta administrativa incurrido por el servidor Félix Arriarán Gamboa.

**Sobre el particular se informa lo siguiente:**

1.- Mediante Informe N° 001-2010-CPPAD-HNSEB de fecha 22 de enero del 2010, la Comisión Permanente de Procesos Administrativo Disciplinario, previo estudio, calificación y análisis al incidente ocurrido el día 09 de mayo del 2009, sobre la utilización de un bien del hospital en beneficio propio y conducirlo en estado de ebriedad por el servidor Félix Arriarán Gamboa, hace indicar en sus recomendaciones que se eleve a la Dirección General a fin de instaurarse proceso administrativo disciplinario contra el citado servidor al evidenciarse la comisión de falta disciplinaria tipificadas como tal, en los incisos f) y g) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276. Adjunta la documentación que sustenta las diligencias practicadas para ello y demás instrumentales

**ANALISIS:**

1.1.- Efectuado el análisis jurídico sobre el fondo del asunto planteado por la Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario recaído en el informe citado, es necesario indicar algunas precisiones previas sobre el tema. En primer lugar, es importante tener en cuenta que corre en los actuados el Memorando N° 0481-2009-DOSGM-HNSEB de fecha 13 de agosto del 2009, el cual el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita opinión legal a esta Oficina de Asesoría Jurídica respecto al tipo de sanción ante



**OPINION LEGAL**

1.- Su despacho, deberá de remitir los actuados a la Oficina de Personal para que se oficialice la amonestación escrita, sancionada al servidor Félix Arriarán Gamboa mediante la Nota Informativa N° 046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB de fecha 12 de mayo del 2009, por el Coordinador del Área de Transporte, al haber incurrido en infracción administrativa conforme a los incisos f) y g) del artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276.

Atentamente

FCR/mm  
Archivo

MINISTERIO DE DEFENSA  
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS  
PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dr. Filomeno Cárdenas Rivas  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio E. Bernales  
Dirección Médica  
Fecha: 25/1/10  
Hora: 8:30 Fojos  
Firma: [Signature]

INFORME N° 001 - 2010-CPPAD - HNSEB

ASUNTO : Calificación de los hechos ocurridos los días 09 y 10 de mayo del, por parte del servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por llevarse un vehículo del Hospital a su domicilio y conducirlo en estado de Embriaguez

A : DR. Pablo RIVERA RIVERA  
Director General del Hospital "Sergio B. Bernales"

REF. : Expediente N° 007218.

FECHA : Comas, 22 ENE. 2010

Tenemos el agrado de dirigirnos a su Despacho, con el objeto de elevar nuestro Informe de calificación de la denuncia formulada contra el servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por la presunta UTILIZACIÓN DE UN BIEN DEL HOSPITAL EN BENEFICIO PROPIO Y CONDUCIRLO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ.

I.- PERSONAL COMPRENDIDO

Nombres y Apellidos : Félix ARRIARAN GAMBOA

Cargo : Chofer

**II.- ANTECEDENTES**

a) Con Nota Informativa N° 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB (12.05.2009), el Coordinador del Área de Transporte, comunica que el día Sábado 09.05.2009., el chofer FELIX ARRIARAN GAMBOA salió de comisión a las 8:30 AM con la camioneta de placa OI-8675, con destino al taller de mecánica del Sr. Arenas, ubicado en el Jr. Castro Virreina 836, distrito de BREÑA, a efectos de hacerle ajustes de motor y que según versiones del Sr. Arenas, dicha camioneta llegó aproximadamente entre las 9:30 y 10:00 AM al referido taller, y culminando el trabajo le hizo entrega de la camioneta a las 5:30 PM, y que al día siguiente Domingo 10.05.2009., le comunicaron que la referida camioneta había chocado a otro vehículo a la altura de la cuadra 11 del Jr. Zepita y Av. Alfonso Ugarte, motivo por el cual se apersonó a la Comisaría donde le informaron que el vehículo del Hospital se encontraba detenido, y le entregaron el informe policial de los hechos dirigido al Director del Hospital "Sergio E. Bernales", mediante el Oficio N° 496-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT de fecha 10.05.2009.

b) El Oficio N° 496 antes indicado, reproduce la Ocurrencia de Transito N° 241 de fecha 10.05.2009, del que se desprende que los SOT 3 PNP Juan Zúñiga Gonzales y el SOT 3 PNP Renzo Rojas Jara, fueron solicitados por el Sr. Ángel Ramiro Castañeda Espinoza a las 2:35 PM del día 10.05.2009, quien por haber sido impactado en la parte

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
22 ENE. 2010  
Hora: 12-43  
MESA DE PARTES

dirección@hnseb.gob.pe  
www.hnseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru Km 14.5  
Comas  
Telefax 5580090





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

posterior de su vehículo de placa PIY-082, por la unidad de placa N° OI-8675, que era conducido por el Sr. FELIX ARRIARAN GAMBOA, y que éste presentaba visibles síntomas de ebriedad y carecía de Licencia de conducir, ocasionando daños materiales al denunciante Sr. Ángel Ramiro Castañeda Espinoza; y, habiéndose practicado el dosaje etílico al Sr. FELIX ARRIARAN GAMBOA, el resultado arrojó positivo.

c) Que, mediante Memo S/N – TRANSP-HNSEB -2009, de fecha 13.05.2009., el servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, formula un descargo preliminar, mediante el cual reconoce que el día 09.05.2009., llevó la unidad vehicular OI-8675 al taller de Mecánica y después de recogerlo en horas de la tarde, por la cercanía de su casa optó por guardarlo en su domicilio; que posteriormente el día domingo 10.05.2009., luego de almorzar salió de su domicilio y cuando se encontraba por la Av. Alfonso Ugarte, a la altura del Jr. Zepita tuvo la colisión, generando daños materiales que se compromete a repararlos.

d) Que, mediante el Oficio N° 1039 de fecha 23.09.2009., la Comisaría de Alfonso Ugarte remite a ésta Comisión la Copia Certificada N° 4130, con las Conclusiones del Atestado Policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER –C-SIAT (13.06.2009), en el que se indica que el Sr. FELIX ARRIARAN GAMBOA, resulta ser presunto autor de la Comisión del Delito Contra la Seguridad Pública, en la modalidad de Peligro Común, al conducir el vehículo de placa OI-8675, en estado de ebriedad, en agravio del Estado, lo cual se encuentra corroborado con el Dosaje Etílico N° B- 30596, con el resultado de 1.72 g/l; y, siendo éste documento ampliado con el Oficio N° 1343-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER –C-CAU-SIAT (16.12.2009), que informa que el Atestado Policial N° 085-09 ha sido remitido a la Mesa de Partes de la Fiscalía Penal del Cercado de Lima para denuncia penal.

e) Que, mediante Nota Informativa N° 108-2009-AT-D-OSGM-HNSEB (29.09.2009), remitido por el Coordinador de Transporte al Director de Servicios Generales y Mantenimiento, éste señala en el punto 3, que no se autorizó el regreso de la unidad OI-8675 al día siguiente, y que el Sr. FELIX ARRIARAN GAMBOA indica que el vehículo se lo llevó a su casa por ser muy tarde

f) Que solicitado por ésta Comisión el descargo previo del servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, éste en su Informe de fecha 10.12.2009 (Expediente N° 015721) señala que con fecha 13.05.2009, ya presentó su descargo ante el Coordinador de Transportes y que éste con fecha 12.05.2009., ya le formulo una llamada de atención y haciendo hincapié que no se puede sancionar nuevamente por el mismo caso de conformidad con la Ley 27444.

g) En Sesión N° 14 de fecha 15.01.2010., se deja constancia de que el referido servidor no concurrió a la citación que le formuló ésta Comisión Permanente para recibirse su declaración presencial.





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

h) En Sesión N° 15 de fecha 18.01.2010, por UNANIMIDAD SE ACUERDA INSTAURAR, Proceso Administrativo Disciplinario al servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por la UTILIZACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS EN BENEFICIO PROPIO, y REALIZAR LABORES DE RIESGO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ, por la UTILIZACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS EN BENEFICIO PROPIO, y REALIZAR ACTIVIDADES DE RIESGO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ, faltas disciplinarias tipificadas y previstas en los incisos f), y g) del artículo 28 del Decreto Legislativo 276, en virtud de existir suficientes indicios y elementos que justifican una investigación más exhaustiva para deslindar fehacientemente las responsabilidades que pueda tener el denunciado, por los hechos acaecidos los días 9 y 10 de Mayo del año 2009.

### III.- CARGOS ATRIBUIDOS Y TIPIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES

Los cargos atribuidos al denunciado FELIX ARRIARAN GAMBOA, son las de haber incurrido en la presunta UTILIZACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS EN BENEFICIO PROPIO, y REALIZAR ACTIVIDADES DE RIESGO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ, en agravio del HNSEB, faltas disciplinarias tipificadas y previstas en los incisos f), y g) del artículo 28 del Decreto Legislativo 276, que de conformidad con lo prescrito por los artículos 150 y 153 del Decreto Supremo 005 - 90 - PCM, se sancionan administrativamente.

### IV.- ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Las imputaciones efectuadas contra el denunciado FELIX ARRIARAN GAMBOA, quien se desempeña como Chofer en éste Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", han sido materia de análisis mediante los medios probatorios enunciados en los ANTECEDENTES que preceden, y por cuyo motivo con respecto a los hechos denunciados se tiene lo siguiente:

1) El denunciado FELIX ARRIARAN GAMBOA, servidor que desempeña labores de chofer de éste Hospital, salió de comisión el día 09.05.2009., a horas 8:30 AM con la camioneta de placa OI-8675, con destino al taller de

mecánica del Sr. Arenas, ubicado en el Jr. Castro Virreina 836, distrito de BREÑA, a efectos de hacerle ajustes de motor y culminado el trabajo se le hizo entrega de dicha camioneta el mismo día a las 5:30 PM.

2) El servidor denunciado, ha reconocido que después de recoger dicho vehículo en horas de la tarde, por la cercanía de su casa optó por guardarlo en su domicilio, situación para lo cual no se encontraba autorizado, y posteriormente el día domingo 10.05.2009., luego de almorzar salió de su domicilio con el referido vehículo y cuando se encontraba por la Av. Alfonso Ugarte, a la altura del Jr. Zepita ocasionó una colisión con el vehículo de placa de rodaje PIY-082, generando daños materiales a ambos vehículos.





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

3) Ha quedado establecido que la colisión ocurrida entre el vehículo del Hospital de placa de rodaje OI-8675, y el vehículo PIY-082, ha sido ocasionado por el servidor denunciado FELIX ARRIARAN GAMBOA, quien aquél día 10.05.2009 se encontraba en estado de ebriedad, y que por ello se le ha generado el Atestado Policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER -C-SIAT ( 13.06.2009), en el que se concluye que el denunciado resulta ser presunto autor de la Comisión del Delito Contra la Seguridad Pública, en la modalidad de Peligro Común, al conducir el vehículo de placa OI-8675, en estado de ebriedad, delito en agravio del Estado, lo cual se encuentra corroborado con el Dosaje Etilico N° B- 30596, con el resultado de 1.72 g/l, lo que sin embargo no impide el deslinde de la responsabilidad administrativa que tiene dicho servidor en éste Hospital.

4) Por éstas razones y, teniendo en cuenta que el servidor denunciado no fue autorizado a llevarse el vehículo del Hospital a su domicilio el día 09 de Mayo del 2009, y además lo condujo en estado de ebriedad al día siguiente 10 de Mayo del 2009, se tiene también que dicho servidor habría incurrido en falta administrativa disciplinaria que amerita la instauración de un PAD a efectos de hacerse una investigación exhaustiva y prolija para determinar la forma, modo y circunstancias en las que ocurrieron los hechos, por lo que se justifica abrirse un Proceso Administrativo Disciplinario en el que se deslinden las responsabilidades del caso.

5) Que, los artículos 13° y 23° de la Resolución Ministerial N° 198 - 2005 / MINSA - Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Salud -, concordante con el artículo 166° del Decreto Supremo N° 005 - 90 -PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa-, así como con lo dispuesto por el Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, le otorga a las Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios, la facultad de calificar las denuncias presentadas contra los servidores a efectos de determinarse objetivamente las responsabilidades que hubiesen en la conducta del denunciado, por lo que, ésta Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, en vía de calificación de la presente denuncia, en Sesión N° 15 de fecha 18.01.2010., de forma unánime ha acordado la INSTAURACIÓN de Proceso Administrativo Disciplinario contra el servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA.

#### V.- RECOMENDACION

Estando a todo lo expuesto precedentemente, ésta Comisión eleva éste INFORME a la Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13° y 23° de la Resolución Ministerial N° 198 - 2005 / MINSA, concordante con lo prescrito por los incisos f), y g), del artículo 28° del Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público-, concordante con lo dispuesto en el artículo 166° del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM -, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, con la siguiente RECOMENDACION:

1.- Que se instaure PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, al servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por la presunta UTILIZACIÓN DE LOS BIENES



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

PÚBLICOS EN BENEFICIO PROPIO, y REALIZAR ACTIVIDADES DE RIESGO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ , en agravio del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", faltas disciplinarias tipificadas y previstas en los incisos f), y g) del artículo 28 del Decreto Legislativo 276.

Se adjunta el Expediente Administrativo, *va en 52 folios.*

Atentamente.



.....  
Dr. Luis Padilla Gondolfias  
Presidente



.....  
Dr. Ángel Erazo Espinoza  
Secretario Técnico



.....  
Lic. Marisa La Madrid Cruz  
Representante de los Trabajadores  
del HNSEB

C.c  
Correlativo de la CPPAD  
Exp. Administrativo  
Archivo



39

HOSPITAL NACIONAL  
SERGIO E. BERNALES



EXPEDIENTE N°..... **010247**

Area de Trámite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: COMISARIA ALFONSO UGARTE.

ASUNTO: Remision de Documento de Cuenta.

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
Dirección	6	29 DIC 2009	Herrera
CPPAD	2	29.12.09	gump
Dr. Hidalgo	2	04.01.10	[Signature]
Dr. River	6	22.01.10	[Signature]
OAS	14	22.01.10	
DERECCIO		08/02/10	
Dr. General	14	10.02.10	gump
CEERL	14	16.02.10	[Signature]

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                           |                           |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle    | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar        | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.    | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado      | 14.- Proyecto. Resolución |
| 5.- Informe         | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

OBSERVACIONES: RD que instaure proceso administrativo.

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



38

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**Comisaría Alfonso Ugarte**  
**SECCIÓN TRÁNSITO**

Lima, 16 de Diciembre del 2009.

Of. N° 393 -09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT.

Señor : Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS  
Presidente de la Comisión Permanente de Procesos  
Administrativos del Hospital Nacional Sergio Bernalles-  
COLLIQUE.

Asunto Remisión de documento da cuenta. DA CUENTA

Ref. : Su Of. N° 011-2009-CPPAD-HNSEB, del 04DIC09

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de hacerle  
conocer que el Atestado Policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-  
SIAT, formulado a la persona de Félix ARRIARAN GAMBOA, fue remitido a la  
Mesa de Fiscales en lo Penal del Cercado de Lima, significándole que soliciten  
al personal encargado a que fiscalía de turno fue derivado el referido  
documento para su denuncia Penal.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos  
de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

VILM/amt.



CIP.- 169958  
**VINCENZO IEVA LAMARCA**  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO ALFONSO UGARTE

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio B. Bernalles  
Coordinación del Equipo de Centro  
Atención, Registro y Labios

RECIBIDO  
Fecha: 16 FEB. 2010  
Hora:  
Firma:

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO B. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL  
**RECEPCION**  
FECHA 11 FEB. 2010  
HORA 8:56

MINISTERIO DE SALUD  
"HOSPITAL SERGIO BERNALES"  
Personas que A  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
29 DIC 2009  
N° DE EXPOSICIÓN  
N° DE FOLIO 010257  
HORA  
FIRMA  
LA DE PARTES



MEMORANDO N° - 2009 - CPPAD - HNSEB

A : SR. SEGUNDO NORIEGA AZAÑERO  
 COORDINADOR DE TRANSPORTES

DE : Dr. LUIS PADILLA GONDOLIAS  
 PRESIDENTE DE LA C.P.P.A.D. DEL HNSEB

ASUNTO : LLAMADA DE ATENCIÓN AL SR. FELIX ARRIARAN GAMBOA

REF. : SU NOTA INFORMATIVA N° 046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB  
 (12.05.2009)

FECHA : Comas , 22 de DICIEMBRE DEL 2009

Se dirige a usted el presente documento, con el objeto de que explique y precise, quien calificó la falta en la que incurrió el servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por haberse llevado la unidad del Hospital de placa de rodaje N° OI-8675 a su domicilio y haberlo conducido y chocado en estado de ebriedad, lo que motivara la emisión de su Nota Informativa de la Referencia ; toda vez que la calificación de las faltas disciplinarias en los que incurran los servidores de éste Hospital, por mandato legal, es una atribución de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios que preside el suscrito.

Atte.

.....

Dr. Luis Padilla Gondolias

Presidente de la Comisión

Permanente de Procesos Administrativos

Disciplinarios del HNSEB

c.c. 22.12.09

Archivo

File del Exp. Ad.



**CARGO**

MEMORANDO N° 116 - 2009 - CPPAD - HNSEB

A : Sr. Segundo **NORIEGA AZAÑERO**  
Coordinador de Transportes

DE : Dr. Luis **PADILLA GONDOLIAS**  
Presidente de la C.P.P.A.D. DEL HNSEB

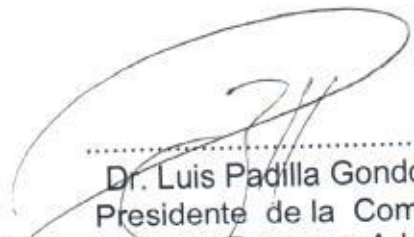
ASUNTO : Llamada de Atención al Sr. Félix **ARRIARAN GAMBOA**

REF. : Nota Informativa N° 046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB  
(12.05.2009)

FECHA : Comas, **22 DIC. 2009**

Se dirige a usted el presente documento, con el objeto de que explique y precise, quien calificó la falta en la que incurrió el servidor **Félix ARRIARAN GAMBOA**, por haberse llevado la unidad del Hospital de placa de rodaje N° 01-8675 a su domicilio y haberlo conducido y chocado en estado de ebriedad, lo que motivara la emisión de su Nota Informativa de la Referencia ; toda vez que la calificación de las faltas disciplinarias en los que incurran los servidores de éste Hospital, por mandato legal, es una atribución de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios que preside el suscrito.

Atentamente

  
.....  
Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Procesos Administrativos  
Disciplinarios del HNSEB

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION  
23 DIC. 2009  
HORA 9:00am RES. *af*  
RESERVA DE LA UNIO. TRANSPORTES

C.c.  
Archivo  
File del Exp. Ad.  
22-12-09



35

HOSPITAL NACIONAL  
SERGIO E. BERNALES



EXPEDIENTE N° 015721

Area de Trámite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: Felix Amador Gaudin

ASUNTO: Desempeño (obte llamada de atención

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<u>Dirección</u>	<u>06</u>	<u>10.11.09</u>	<u>gms</u>
<u>CPPAD</u>	<u>2</u>	<u>10.XI.09</u>	<u>gms</u>
<u>Dr. Hidalgo</u>	<u>2</u>	<u>16-12-09</u>	
<u>D. Segundo</u>	<u>12</u>		
<u>Noriega</u>			

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                           |                           |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle    | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar        | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.    | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado      | 14.- Proyecto. Resolución |
| 5.- Informe         | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

**OBSERVACIONES :**

(1) Use Código                      (2) Use Clave                      (3) Use Iniciales

Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS  
Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos

S.P.P.A.D

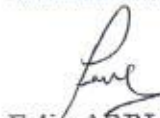
Presente.-

Ref.: MEMORANDO N° 111-2009-CPPAD-HNSEB


Tengo a bien de dirigirme a usted, para comunicarle, sobre el documento de la referencia, donde se me solicita efectuar mi descargo, y me dan un plazo de tres días, sobre la ocurrencia de los días 9 y 10 de mayo del presente año, cuando mi persona después de retirar la camioneta del Hospital Sergio E. Bernales de placa de rodaje OI 8675 del taller del señor Arenas, lo conduje a mi domicilio, sin autorización hasta el día siguiente, y luego el día domingo 19 de mayo en estado de ebriedad, según certificado de dosaje etílico N° 0033311 con 1.72 g/l. lo siguiente:

Que, mediante MEMO N° 01-TRANSP-HNSEB-2008 de fecha 13 de mayo del año 2009, el suscrito presenta su descargo ante el coordinador de transporte, sobre el hecho requerido, se adjunta copia para su conocimiento, además debo informarle, que por motivos de haber cometido una infracción, el coordinador del área de transporte, con fecha 12 de mayo me formula una llamada de atención, se adjunta para su conocimiento y evaluación respectiva, debiendo hacer hincapié que no se puede sancionar nuevamente por el mismo caso, al mismo servidor de conformidad con la Ley N° 274444 Ley de Procedimiento Administrativos General.

Atentamente



Felix ARRIARAN GAMBOA  
DNI N° 07065210

015721  
p. 53 





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional  
"Sergio E. Bernales"COMISION PERMANENTE DE PROCESOS  
ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"


**MEMORANDO N° 111 -2009- CPPAD-HNSEB**

A : Sr. Félix ARRIARAN GAMBOA  
De : Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS  
Presidente del C.P.P.A.D. del Hospital Nacional Sergio E. Bernales  
Asunto : Descargo previo por su accidente de tránsito de fecha 10/05/2009  
Referencia : Conclusiones del atestado policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-  
C-SIAT (13/06/2009)  
Fecha : Comas, **04 DIC. 2009**

Se dirige a usted el presente documento, con el objeto de solicitarle que **se sirva efectuar un descargo previo**, directamente a esta Comisión Permanente en el plazo de 3 días, respecto a los hechos que ocurrieron los días 9 y 10 de mayo del presente año, cuando su persona después de retirar la camioneta del Hospital Sergio E. Bernales, de placa de rodaje OI-8675 del Taller del Sr. Arenas, lo condujo a su domicilio sin autorización hasta el día siguiente; y, luego el domingo 10 de Mayo en estado de ebriedad (según Certificado de Dosaje etílico N° 0033311 con 1,72 g/l ), chocó el vehículo del Hospital contra el vehículo de placa PIY-082, ocasionando daños materiales a ambos vehículos; hecho ocurrido entre el Jr. Zepita y la Av. Alfonso Ugarte, hechos que constituyen faltas de carácter disciplinario en los literales f) y g), del artículo 28 del Decreto Legislativo 276. Asimismo, se servirá indicar si ha resarcido el importe del perjuicio económico ocasionado al Hospital, y si tiene la documentación que acredite ello.

Se adjunta copia del Certificado de Dosaje Etílico N° 0033311.

Atentamente,

  
.....  
Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Procesos Administrativos  
Disciplinarios del HNSEB

C.c.:

- Archivo
- File del Exp. Ad.

direccion@hnseb.gob.pe  
www.hnseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru Km 14.5  
Comas  
Telefax 5580090  
Central 5580186

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MEMO Nº 117 TRANSP-HNSEB-2009

A : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Jefe Coordinador de Transportes

DE : Sr. Félix Arriaran Gamboa  
Chofer I – Transporte

Ref. : Oficio Nº 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT

FECHA : Comas, 13 de Mayo de 2009.

---

Mediante el presente me dirijo a usted para presentarle mi descargo de lo ocurrido el día Domingo 10 de los corrientes, de acuerdo al documento de la referencia:

El día sábado 09 de Mayo, siendo las 08:30 am; Salí del Hospital llevando la camioneta Nissan de placa Nº 01-8675, llegando a las 10.00 am; al Taller de Mecánica para su reparación, dando por concluido el servicio a las 05.30pm. Debido a la cercanía a mi domicilio opte por llevar la unidad móvil a mi casa, ya que cuento con garaje donde guardarla.

El día domingo 10 de Mayo, luego de almorzar a la 1pm. salí de mi domicilio con dirección al Hospital para internar el vehículo que había quedado en custodia en mi hogar; hecho que motivo la ocurrencia tal cual manifiesto, iba conduciendo por la Av. Alfonso Ugarte a la altura de la cuadra 11 del Jirón Zepita, momento en que el semáforo cambio de luz ámbar a luz roja y la camioneta de color rojo de placa Nº PIY-082, que se encontraba adelante intempestivamente freno en seco, no dándome tiempo suficiente para evitar la colisión, impactando levemente en la parte posterior sin consecuencias mayores, debido a que iba a una velocidad moderada. Hecho que ocasiono que el propietario del vehículo de placa PIY-082, solicite la intervención del miembro policial conduciéndonos a la comisaria para dar nuestra manifestación de ley. me comprometo a reponer los daños ocasionado del vehículo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

FELIX ARRIARAN GAMBOA  
D.N.I. Nº 07065210

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION

HORA 11:15 am RES. 8 MAYO 2009  
OFICINA DE LA UNID. TRANSPORTE



31

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

NOTA INFORMATIVA N°046 - 2009-AT-D-OSGM-HNSEB.

A : Sr. Carlos Fernando Núñez Lombardi  
Director de la Of.de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. Segundo Noriega. A  
Coordinador del Area de Transporte

ASUNTO : Llamada de Atención

FECHA : Collique, 12 MAYO 2009

---

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle a Ud, Sr.Felix ARRIARAN GAMBOA, que se ha hecho acreedor a una amonestación por incurrir a una falta grave, de manejar un vehículo de la Institución Publica en estado etílico el día 10 de Mayo-09.

Por lo tanto los daños ocasionados en la camioneta de placa OI - 8675, será enteramente su responsabilidad en la reparación en un plazo de cuatro (04) días hábiles, A partir de la fecha de la recepción de dicho documentos.

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE COLLIQUE  
OF. DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

*Segundo Noriega*  
Segundo Noriega Azáñero  
Coordinador del Área de Transportes

C.c  
-Interesado  
-Archivo  
S.N.A/gzs  
12.05.09

*for 12/05/09*



# CARGO

04 DIC. 2009

Comas,

**OFICIO N° 011 -2009 -CPPAD-HNSEB**

Señor Comandante PNP  
**Vicenzo IEVA LAMARCA**  
Comisario  
Comisaría Alfonso Ugarte  
Presente

Referencia : Su Oficio N° 1039-VII-DIRTEPOL.DIVTER-C-CAU-SIAT (23.09.2009)

De mi consideración

Es grato dirigir a usted la presente con el objeto de solicitarle que se sirva ampliar su Oficio de la Referencia, con la siguiente información:

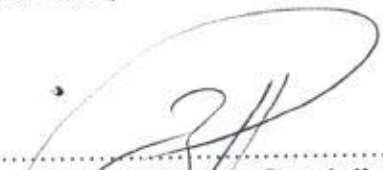
1. A qué autoridad fiscal o judicial, ha sido remitido el Atestado Policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT, formulado por el señor **FELIX ARRIARAN GAMBOA**, por accidente de tránsito producido el día 10.05.2009, que generó la OTC N° 241 de fecha 10.05.2009.

La información solicitada se requiere para determinar las responsabilidades de nuestro servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA, en este Hospital.

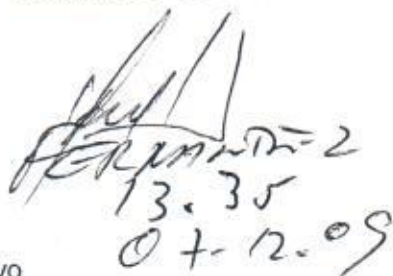
Se adjunta fotocopia del documento de la Referencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
.....  
**Dr. Luis Padilla Gondolias**  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Procesos Administrativos  
Disciplinarios del HNSEB

C.c.:  
• Archivo  
LPG/mse  
2009-112-03

  
13.35  
07-12-09





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



**MEMORANDO N° 111 -2009- CPPAD-HNSEB**

A : Sr. Félix **ARRIARAN GAMBOA**

De : Dr. Luis **PADILLA GONDOLIAS**  
 Presidente del C.P.P.A.D. del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Asunto : Descargo previo por su accidente de tránsito de fecha 10/05/2009

Referencia : Conclusiones del atestado policial N° 085-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-SIAT (13/06/2009)


Fecha : Comas, **04 DIC. 2009**

Se dirige a usted el presente documento, con el objeto de solicitarle que **se sirva efectuar un descargo previo**, directamente a esta Comisión Permanente en el plazo de 3 días, respecto a los hechos que ocurrieron los días 9 y 10 de mayo del presente año, cuando su persona después de retirar la camioneta del Hospital Sergio E. Bernales, de placa de rodaje OI-8675 del Taller del Sr. Arenas, lo condujo a su domicilio sin autorización hasta el día siguiente; y, luego el domingo 10 de Mayo en estado de ebriedad (según Certificado de Dosaje etílico N° 0033311 con 1,72 g/l ), chocó el vehículo del Hospital contra el vehículo de placa PIY-082, ocasionando daños materiales a ambos vehículos; hecho ocurrido entre el Jr. Zepita y la Av. Alfonso Ugarte, hechos que constituyen faltas de carácter disciplinario en los literales f) y g) , del artículo 28 del Decreto Legislativo 276.

Asimismo, se servirá indicar si ha resarcido el importe del perjuicio económico ocasionado al Hospital, y si tiene la documentación que acredite ello.

Se adjunta copia del Certificado de Dosaje Etílico N° 0033311.

Atentamente,

  
 .....  
 Dr. Luis Padilla Gondolias  
 Presidente de la Comisión  
 Permanente de Procesos Administrativos  
 Disciplinarios del HNSEB

  
 9/12/09  
 P.H.

C.c.:

- Archivo
- File del Exp. Ad.

28

MEMORANDO N° 09A - 2009 - CPPAD - HNSEB

A : Dr. Domingo Pachas Cabrera  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la C.P.P.A.D. del HNSEB

ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS EN EL  
VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE OI-8675 , OCASIONADOS POR  
EL SR. FELIX ARRIARAN GAMBOA EL DÍA 10.05.2009.

REF. : Nota Informativa N° 046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB ( 12.05.2009)

FECHA : Comas , 14 de Octubre del 2009

16/10/09

---

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarlo y asimismo para expresarle que en la Nota Informativa de la Referencia , cuya fotocopia se adjunta a la presente , se indica que los daños ocasionados el día 10.05.2009 a la camioneta de éste Hospital de placa OI-8675 , serán de responsabilidad del Sr. Félix Arriaran Gamboa por ser el causante ; por ello , agradeceré que a la brevedad posible se INFORME lo siguiente :

1. El costo de los daños que se ocasionaron al vehículo antes referido.
2. Si ya se ha cubierto dicho costo y cuando se hizo ello.
3. Quien ha asumido dicho costo y si ello ya fue debidamente pagado en su integridad y además cuando ocurrió ello.

Atte.

.....  
Dr. Luis Padilla Gondolias

Presidente de la Comisión

Permanente de Procesos Administrativos

Disciplinarios del HNSEB

c.c.

Archivo

File del Exp. Ad.







HOSPITAL NACIONAL  
SERGIO E. BERNALES

012926

EXPEDIENTE N°.....

27

Área de Trámite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: Servicio General

ASUNTO: Lufome sobre Felix Amiron Gamboa

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<u>Rivera</u>	<u>06</u>	<u>02 OCT 2009</u>	
<u>CPPAD</u>	<u>6</u>	<u>02.10.09</u>	<u>perul</u>
<u>Dr. HIDALGO</u>	<u>6</u>	<u>05 OCT 2009</u>	<u>+</u>

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                           |                           |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle    | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar        | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.    | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado      | 14.- Projecta Resolución  |
| 5.- Informe         | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

OBSERVACIONES :

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales



26

"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

NOTA INFORMATIVA N° 0678-2009-DOSGM-HNSEB.

A : Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la C.P.P.A.D. del HNSEB

ASUNTO : Sobre pedido de informe de documentación en caso  
Del Sr. Felix Arriaran Gamboa 10.05.09

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 075-2009-CPPAD-HNSEB  
b) NOTA INF N° 108-2009-AT-D-OSGM-HNSEB  
c) NOTA INF N° 045-2009-AT-DOSGM-HNSEB  
d) Of. N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT  
e) NOTA INF N° 046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB

FECHA : Comas, 30 de Setiembre del 2009

En atención al documento de la ref. a), remito a usted la documentación enviada por el Responsable del Área de Transportes ref. b), c), d) y e), sobre el caso del Sr. Félix Arriaran Gamboa.

Es cuanto comunico a usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
DIRECCION DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTEN  
*[Signature]*  
Dr. Domingo F. Pachas Cabrera  
DIRECTOR DE LA OF. SERVICIOS GEN. Y MANTEN.

C.c.  
- Transportes  
- Archivo  
DFPC/ebb  
2302-2377-09.

"HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"  
Personas que Atienden Personas  
RECIBIDO  
05 OCT 2009  
Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Sub Dirección General

MINISTERIO DE SALUD  
"HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"  
Personas que Atienden Personas  
TRANSPORTE CARIO  
02 OCT 2009  
N° DE DEP. 012926  
Hora: 9:30 FIRMA: \_\_\_\_\_  
A DE PARTES





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

Memorando N° 075 - 2009-CPPAD-HNSEB

A : Dr. Domingo Pachas Cabrera  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la C.P.P.A.D. del HNSEB

ASUNTO : REMISIÓN DE INFORME DOCUMENTADO SOBRE EL CASO  
DEL SR. FELIX ARRIARAN GAMBOA DE FECHA 10.05.2009

REF. : Informe N° 013-2009-DOSGM- HNSEB (Expediente N° 7218-09)

FECHA : Comas, 17 de Septiembre del 2009

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo y asimismo, solicitarle que con carácter de **URGENTE**, se sirva recabar y posteriormente remitir a ésta Comisión, la siguiente información, con los documentos sustentatorios que correspondan:

- Quien autorizó la salida del Sr. FELIX ARRIARAN GAMBOA con el vehículo del Hospital de placa OI – 8675.
- Cual fue el motivo para la salida de dicho vehículo; remitir los documentos que autorizaron dicha salida.
- Si se autorizó al referido servidor ARRIARAN GAMBOA, para que el vehículo OI – 8675 regresara al día siguiente y no el mismo día de salida y quien dio la referida autorización.

La documentación requerida, guarda relación con la información que su Despacho dio con el documento de la Referencia.

Atentamente,

Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Procesos Administrativos  
Disciplinarios del HNSEB

RECEIVED  
COMISION DE PPAD  
DEL HNSEB  
17/09/2009

c.c.

- Exp. Adm. CPPAD
- Archivo

LAPG/GHA/bap.

24

**"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"**

**NOTA INFORMATIVA N° 108 -2009-AT-D-OSGM-HNSEB**

A : Dr. Domingo F. Pachas Cabrera  
Director de la Of. De Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Coordinador del Area de Transporte

ASUNTO : Informe de lo sucedido – día 10.05.09 del  
Sr. Félix Arriaran Gamboa.

REF : MEMORANDO N° 0579 – 2009-DOSGM-HNSEB.

FECHA : Collique, 29 SET. 2009

---

En atención al documento según MEMORANDO N° 0579- 2009-DOSGM-HNSEB. hago entrega del informe de lo ocurrido del Sr. Félix ARRIRAN GAMBOA, ocurrido el día 10 de Mayo-09 como son :

1.- El día 08 de Mayo - 09, se coordinó con el Jefe de la Of.de Servicios Generales Sr. Carlos Núñez Lombardi para su traslado del vehículo al taller del Sr. Arenas.

2.- El motivo de la salida del carro fue que se trasladó al taller del Sr .Arenas, para su ajuste de culata de motor, ya que dicho vehículo fue reparado casi un mes.

3.- No fue autorizado el regreso del vehículo al día siguiente sino que en una conversación Telefónica con el dueño del taller de mecánica, Sr. Arenas nos manifestó que ese mismo día salía el vehículo como consta que fue entregado la unidad a las 5:30 pm. Al Sr. Félix ARRIARAN GAMBOA, según informe del Sr. Mencionado, nos manifiesta que dicho vehículo fue llevado a su casa por ser muy tarde.

Viendo toda la ocurrencia sucedida con el Sr. ARRIARAN GAMBOA, se informa a la Of de Servicios Generales de la ocurrencia obtenida y como también la Jefatura de Transporte se le hizo una amonestación y responsabilizándole que los daños ocurrido con la camioneta de placa OI – 8675 se haga responsable.

Es cuanto informo a Ud., para los fines que crea conveniente.

2009 SET. 29  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION  
HORA 14:45 FIRMA [Firma]  
Instituto de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



Atentamente

NOTA : Se adjunta lo siguiente :

- NOTA INFORMATIVA N° 0045 – 2009-AT-DOSGM-HNSEB
- OF. N° 496 –VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT.
- NOTA INFORMATIVA N°046-2009-AT-D-OSGM-HNSEB
- MEMO N° 001 TRANSP-HNSEB-2009
- SOLICITUD DE VEHICULO N° 358 de fecha 09 de Mayo-2009


**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**  
**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**  
  
 Segundo Molina Acuña  
 Coordinador del Área de Transportes

C.c  
 - Archivo  
 -S.N.A/gzs  
 29.09.09


**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**  
**RECEPCION**

HORA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

NOTA INFORMATIVA N° 00 45 -2009-AT-DOSGM-HNSEB.

A : Sr. Carlos Fernando Núñez Lombardi  
Director de la Of. De Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Coordinador del Área de Transporte

ASUNTO : Informe de lo sucedido el día 09 de Mayo-09

FECHA : Collique, **12 MAYO 2009**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y a la vez informarle lo siguiente:  
El día Sábado 09 de Mayo-09 el Sr. Félix ARRIARAN GAMBOA, chofer del Área de Transporte, salió de comisión a las 8:30 am del Hospital Sergio E. Bernales con la camioneta de placa OI - 8675, con destino al taller de mecánica del Sr Arenas ubicado en el Jr. Castro Virreina N° 836 - Breña, para su ajuste de motor, según versiones del Sr. Arenas, la camioneta mencionada llegó a las 9:30 a 10:00 am al taller, culminando el trabajo, le hizo entrega de la camioneta a las 5:30 pm.

El día Domingo 10 de Mayo-09, se apersonó el Sr César Bautista Cossío a mi domicilio a las 4:30 pm en el cual me infirma verbalmente que había llamado de la Comisaria de Alfonso Ugarte diciendo que la camioneta mencionada había chocado con otro vehículo a la altura de la cuadra 11 del Jr. Cepita y Alfonso Ugarte a las 2:35 pm, me apersoné a la comisaria donde me informa que la camioneta se encuentra detenida como también de lo sucedido, luego me hace entrega del vehículo con su respectivo SOAT y el informe policial de la ocurrencia de tránsito quedando la Tarjeta de Propiedad en el Hospital Augusto B. Leguía donde pasan los exámenes Etflicos.

Es todo lo que informo a Ud., para su conocimiento y atención.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OF. DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

*Segundo Noriega Azañero*  
Coordinador del Área de Transportes

NOTA: Se adjunta el Of. N° 496 de Ocurrencia de lo sucedido.

C.c  
Archivo  
S.N.A/gzs  
12.05.09

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
**RECEPCION**

HORA 10:10 REC. *ER* 12 MAYO





POLICIA NACIONAL DEL PERU  
Comisaria Alfonso Ugarte  
SECCION TRANSITO

Lima, 10 de Mayo del 2007

Of. N° 496 -VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT.

Señor : Director Del Hospital  
Sergio Bernales

Asunto : Ocurrencia de transito Común .- TRANSCRIBE.

Es grato dirigirme a Ud., transcribiendo el documento que obra en esta Comisaría, cuyo tenor literal es el siguiente: -----

"OTC.N° 241.-FECHA: 10MAY09.-Hora:15.10.- POR ACCIDENTE DE TRANSITO (CHOQUE).-EI SOT3.PNP. Juan ZUÑIGA GONZALES, da cuenta que siendo las 14.35 horas, del día de la fecha el suscrito y el SO3.PNP.ROJAS JARA Renzo, A la altura de la cuadra 11 del Jr. Zepita y Av. Alfonso Ugarte, fuimos solicitados por el Sr. CASTAÑEDA ESPINOZA Ángel Ramiro, de 36 años, de Lima, soltero, chofer, DNI.N° 09905071, con domicilio en el Jr. Plura N° 392-SMP., LC.N° R-09905071, quien conducía el vehiculo de placa N° PIY-082, camioneta, pick up, mazda, rojo, 2006, indica el conductor que estuvo detenido con el vehiculo esperando el cambio de la luz del semáforo que estaba en rojo, en el carril derecho de la Av. Alfonso Ugarte, cuando sintió un impacto en la parte posterior del parachoque, por el vehiculo de placa N° OI-8675, camioneta pik-up, nissan, blanco, año 87, conducido por el Sr. ARRIAGA GAMBOA Félix, de 65 años, de Ayacucho, casado, chofer, sin documentos a la vista, domiciliado en la Cooperativa Huancayo calle Quilla N° 324 El Agustino, sin Licencia de Conducir, el conductor de este vehiculo no hizo uso de sus sistema de frenos porque presentaba visibles síntomas de ebriedad, también no mantiene el equilibrio al caminar, asimismo el vehiculo pertenece al Hospital Nacional Sergio Bernales, los daños materiales el N° PIY-082, presenta parachoques posterior hundido y abollado, el N° OI-8675, presenta parachoque delantero raspado, lo que se cumple en poner a disposición ambos vehiculos adjuntando 02 TP., 02 LC., 02 llaves de contacto y 02 ASV.-Da cuenta.

Lo que transcribo a Ud., haciéndole conocer que el conductor Félix ARRIARAN GAMBOA, se solicito el examen de dosaje etílico con el Of.N° 278-CAU-SIAT., al Hospital Augusto B. Leguia de la PNP, obteniéndose el resultado de POSITIVO.

Dios guarde a Ud.

RDPG/rmb.



*[Handwritten Signature]*  
CIP 220240  
DEL POZO GUILLEN RAUL  
CMDTE. PNP  
COMISARIO ALFONSO UGARTE

20

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

NOTA INFORMATIVA N°046 - 2009-AT-D-OSGM-HNSEB.

A : Sr. Carlos Fernando Núñez Lombardi  
Director de la Of.de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. Segundo Noriega. A  
Coordinador del Area de Transporte

---

ASUNTO : Llamada de Atención

FECHA : Collique, 12 MAYO 2009

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle a Ud, Sr.Felix ARRIARAN GAMBOA, que se ha hecho acreedor a una amonestación por incurrir a una falta grave, de manejar un vehículo de la Institución Publica en estado etílico el día 10 de Mayo-09.

Por lo tanto los daños ocasionados en la camioneta de placa OI - 8675, será enteramente su responsabilidad en la reparación en un plazo de cuatro (04) días hábiles, A partir de la fecha de la recepción de dicho documentos.

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

  
Segundo Noriega Azabero  
Coordinador del Area de Transporte

C.c  
-Interesado  
-Archivo  
S.N.A/gzs  
12.05.09

*fin* 12/05/09



19

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MEMO Nº 001/TRANSP-HNSEB-2009

A : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Jefe Coordinador de Transportes

DE : Sr. Félix Arriaran Gamboa  
Chofer I - Transporte

Ref. : Oficio Nº 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT

FECHA : Comas, 13 de Mayo de 2009.

Mediante el presente me dirijo a usted para presentarle mi descargo de lo ocurrido el día Domingo 10 de los corrientes, de acuerdo al documento de la referencia:  
El día sábado 09 de Mayo, siendo las 08:30 am; Salí del Hospital llevando la camioneta Nissan de placa Nº OI-8675, llegando a las 10.00 am; al Taller de Mecánica para su reparación, dando por concluido el servicio a las 05.30pm. Debido a la cercanía a mi domicilio opte por llevar la unidad móvil a mi casa, ya que cuento con garaje donde guardarla.

El día domingo 10 de Mayo, luego de almorzar a la 1pm. salí de mi domicilio con dirección al Hospital para internar el vehículo que había quedado en custodia en mi hogar; hecho que motivo la ocurrencia tal cual manifiesto; iba conduciendo por la Av. Alfonso Ugarte a la altura de la cuadra 11 del Jirón Zepita, momento en que el semáforo cambio de luz ámbar a luz roja y la camioneta de color rojo de placa Nº PIY-082, que se encontraba adelante intempestivamente freno en seco, no dándome tiempo suficiente para evitar la colisión, impactando levemente en la parte posterior sin consecuencias mayores, debido a que iba a una velocidad moderada. Hecho que ocasiono que el propietario del vehículo de placa PIY-082, solicite la intervención del miembro policial conduciéndonos a la comisaria para dar nuestra manifestación de ley. me comprometo a reponer los daños ocasionado del vehículo.


Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



FELIX ARRIARAN GAMBOA  
D.N.I. Nº 07065210

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION

HORA 11:15 am RES.   
OFICINA DE LA UNID. TRANSPORTES

MAYO 2009

MINISTERIO DE SALUD  
HOSP. SERGIO E. BERNALES  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

N° de SOLICITUD  
**358**  
AÑO  
**09**  
MES  
**MAYO**  
AÑO  
**2009**  
(Llenado: UNIDAD DE TRANSPORTES)

**SOLICITUD DE VEHICULO**

**1 SOLICITANTE:**

OFICINA / DEPARTAMENTO / SERVICIO <i>Transporte</i>	PERSONA COMISIONADA (Apellidos y Nombres) <i>Dr. Felix Arriaran G.</i>
LUGAR DE COMISION (Nombre de la Entidad) <i>Taller Mecanico "Arenas"</i>	DIRECCION (referencia) <i>DR. Castorruyo S/N</i>
FECHA DE COMISION Dia <i>09</i> Mes <i>05</i> Año <i>09</i> De <i>A</i> Horas	DISTRITO <i>Breco</i>
MOTIVO DE COMISION (ESPECIFICAR) <i>Traslado de la camioneta doble cabina para su ayuda de motor (taller de mecanica)</i>	FECHA DE SOLICITUD <i>09</i>

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OF. DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO  
*[Firma]*  
LIBRADA POR EL PLANTEL  
SERVICIO DE TRANSPORTES  
Unidad de Transportes

**2 AUTORIZACION:**

VEHICULO <i>Camioneta</i>	PLACA <i>02-8675</i>	Transportes - Servicios Generales
COMBUSTIBLE:	CANTIDAD: <i>04</i> GALONES	APPELLIDOS Y NOMBRE DEL CHOFER <i>Dr. Felix Arriaran G.</i>
SERVICIO DE TRANSPORTES MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OF. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO <i>[Firma]</i> FIRMA Y SELLO <i>Segundo Noriega Azanero</i> Unidad de Transportes	CLASE: Gas 90 <input type="checkbox"/> Gas 84 <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Petr D2 <input type="checkbox"/>	Unidad de Transportes MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OF. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO V° B° <i>[Firma]</i> <i>Segundo Noriega Azanero</i> Unidad de Transportes
Vale Combust. N° <i>2303</i>	09 MAYO 2009	





MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

012650

EXPEDIENTE N°.....

Area de Tramite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: *Comisionario Alfonso Ugo*

ASUNTO: *Examen clinico de Felix Arnan*

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Señor</i>	<i>06</i>	<i>25 SET</i>	
<i>CPPAD</i>	<i>2</i>	<i>26-07-07-2009</i>	<i>uno</i>
<i>Dr. Hidalgo</i>	<i>2</i>	<i>28 SET 2009</i>	<i>[Signature]</i>

CLAVE : ( Motivo de pase )

- 1.- Aprobación
- 2.- Atención
- 3.- Su conocimiento
- 4.- Opinión
- 5.- Informe
- 6.- Por corresponderle
- 7.- Para conversar
- 8.- Acompañar anteced.
- 9.- Según solicitado
- 10.- Tomar nota y devolv.
- 11.- Archivar
- 12.- Acción inmediata
- 13.- Prepare contestación
- 14.- Proyecto. Resolución
- 15.- Ver observación

OBSERVACIONES :

( 1 ) Use Código                      ( 2 ) Use Clave                      ( 3 ) Use Iniciales



**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**Comisaria Alfonso Ugarte**  
**SECCION TRANSITO**

Lima, 23 de Septiembre del 2009.

Of. N° 039 -09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT.

Señor : Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS  
 Presidente de la Comisión  
 Permanente de Procesos Administrativos  
 Disciplinarios del HN. Sergio E. Bernales.

Asunto : Documentos solicitados.-REMITE

Ref. : Oficio N° 005-2009-CPPAD-HNSEB., del 17SEP2009

Me grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle conocer que dándose cumplimiento al documento de la referencia, se remite adjunto al presente copia certificada del Certificado de dosaje etílico N° B-30596, con la capacidad resultante de 1,72 g/l y Copia Certificada N° 4130-09-CAU-CC., en relación a las conclusiones del Atestado Policial N° 035-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT., formulado a la persona de Félix ARRIARAN GAMBOA, que fue sorprendido conduciendo el vehículo de placa N° 0I-8675, en estado de ebriedad, hecho ocurrido en la jurisdicción de la expresada el día 10MAY09.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

VILM/lep.  
(03) ELS.



*[Handwritten Signature]*  
 CIP.- 169958  
**VINCENZO IEVA LAMARCA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO ALFONSO UGARTE

"HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"  
 para personas que atendamos Personas  
**RECIBIDO**  
 Hora: 23 SET. 2009  
 Sub D. General

012650  
 13.00  
 PNP  
 COMISARIA ALFONSO UGARTE



15

COPIA CERTIFICADA NRO 4130 -09-CAU-CC

EL COMISARIO PNP DE LA COMISARIA DE ALFONSO UGARTE QUE  
SUSCRIBE:

CERTIFICA:

QUE, EN LA SECCION TRANSITO DE ESTA COMISARIA, EXISTE EL  
ATESTADO NRO. 085-09-VH-DIRTEPOL-DIVTER-C-SIAT. DEL 13JUN09  
CUYAS CONCLUSIONES SON LAS SIGUIENTES:-----

**CONCLUSIONES:**

QUE LA PERSONA DE FELIX ARRIARN GAMBOA (59), RESULTA SER  
PRESUNTO AUTOR DE LA COMISION DE DELITO CONTRA LA SEGURIDAD  
PUBLICA, EN LA MODALIDAD DE PELIGRO COMUN, AL CONducIR EL  
VEHICULO DE PLACA NRO. 01-8675, EN ESTADO DE EBRIEDAD,  
SANCIONADO CON EL ART. 274 DEL CODIGO PENAL, MODIFICADO  
MEDIANTE LA LEY NRO. 27753 DEL 09-06-02, EN AGRAVIO DEL ESTADO  
CONFORME SE CORROBORA CON EL CERTIFICADO DE DOSAJE ETILICO  
NRO. B-30596, CON LA CAPACIDAD RESULTANTE DE 1.72 G/L., QUE SE  
ADJUNTA AL PRESENTE.-----

**SITUACION DEL LIMPLICADO Y VEHICULO:**

- A. LA PERSONA DE FELIX ARRIARN GAMBOS (59), FIRMO UNA  
CONSTANCIA DE NOTIFICACION PARA PRESENTARSE ANTE LA  
AUTORIDAD COMPETENTE LAS VECES QUE SEA REQUERIDO.-----
- B. MEDIANTE ACTA SE ENTREGO EL VEHICULO A EL COORDINADOR  
DEL AREA DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL SERGIO BERNALES,  
CONFORME ACTA QUE SE ADJUNTA, AL PRESENTE.-----

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2009



*[Signature]*  
OP-169958  
VINCENZO IEVA LAMARCA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO ALFONSO UGARTE



*[Signature]*  
CIP. 30652299  
LYNDA MARTELL AYALA  
ET1 PNP



**NO IDENTIFICADO  
POR LA PNP  
SIN DOCUMENTOS**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
División de Reconocimiento Médico del H. PNP "ABL"  
**CERTIFICADO DE DOSAJE ETILICO N° 0033311**

Asaje N°  
Cepillados y Nombres  
Documento de Identidad  
Licencia de Conducir  
Placa  
Vehículo  
Procedencia  
Fecha de Oficio  
Fecha de Infracción  
Inducido por  
Muestra  
Fecha de Extracción  
Observaciones

: B-30596  
: **ARRIARAN GAMBOA, Felix (59)**  
: **SIN DOCUMENTOS.**  
: **SIN LICENCIA.**



**ALFONSO UGARTE.**

10-05-09

SOTA F11 HERRERA RAMOS.  
SANGRE EXTRAIDO POR: SOB BARBARAN U  
16.12 10-05-09  
DATOS SEGUN EL OFICIO.  
UN GRAMO SESENTA Y DOS CENTIGRAMOS POR LITRO DE SANGRE.

Resultado

**1.72 g/l.**

Lima, 11 de Mayo de 2009  
JEFE DE LA DIV. REC. MEDICO O  
JEFE DEL DPTO. DE DO. EE. H. PNP "ABL"

Munir de Arango Miguel  
Cap. LC/ PNP  
CIP. 271400

ARCH/h.h.  
MEN CUANTITATIVO REALIZADO

*Jenny M. Rodriguez Chivez*  
282993-AB+  
Jenny M. Rodriguez Chivez  
Cap. IC PNP







Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

13

Comas, 17 de Setiembre del 2009



OFICIO N° 005-2009-CPPAD-HNSEB

Señor:

**COMISARIO PNP DE LA DELAGACION POLICIAL DE ALFONSO UGARTE**  
SECCION TRANSITO  
CERCADO DE LIMA .-

**Referencia: Oficio N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT**

De mi consideración:

Me es grato dirigir a usted, la presente con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir la siguiente información:

1. Copia Certificada del resultado del dosaje etílico practicado al conductor FELIX ARRIARAN GAMBOA, por accidente de tránsito producido el día 10.05.2009, lo que generó la OTC N° 241 de fecha 10.05.2009.
2. Las CONCLUSIONES del Atestado Policial ó Parte Policial, que se ha generado por el evento de tránsito antes indicado, asimismo a donde se ha remitido dicho documento y con que fecha.

La información solicitada se requiere para el inicio de las investigaciones del caso, a efectos de determinar las responsabilidades que pudiera tener el servidor FELIX ARRIARAN GAMBOA.

Se adjunta fotocopia del documento de la referencia.

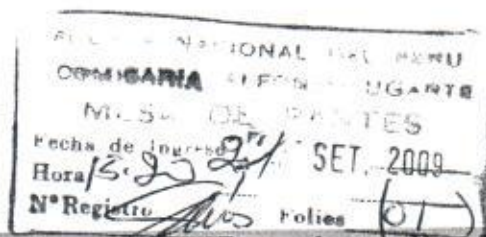
Atentamente,

Dr. Luis Padilla Gondolias  
Presidente de la Comisión  
Permanente de Procesos Administrativos  
Disciplinarios del HNSEB

c.c.

- Exp. Adm. CPPAD
- Archivo

LAPG/GHA/bap.





PERÚ

Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad  
Hospital Sergio E. Bernaldes

DIRECCION DE LA OFICINA DE PERSONAL

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**MEMORANDO N° 859-2009-DOP-HSEB**

A : **Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS**  
Presidente de la Comisión de Procesos Administrativos  
Disciplinarios

DE : **Dr. Angel ERAZO ESPINOZA**  
Director de la Oficina de Personal

REF. : a).-Expediente N° 007218-2009  
b) .-Informe N°023-2009  
c).-Memorando N° 751-2009  
d).- Memorando N° 0481-2009  
e).-Informe N° 229-2009-D-OAJ-HNSEB  
f).-Memorando N° 0500-2009-DOSGM-HNSEB

ASUNTO : Proceso Administrativo Disciplinario

FECHA : Comas, 03 de Setiembre del 2009

Me dirijo a usted para remitirle adjunto el expediente de la referencia, a fin de que sea evaluado por la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios que usted preside.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES  
Personas que Atienden a Personas  
Dr. Angel Erazo Espinoza  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL  
C.M.P. N° 21347

"HOSPITAL SERGIO E. BERNALDES"  
Personas que Atienden a Personas  
RECIBIDO  
Hora: 9:30  
Sub-Dirección General  
01 SET. 2009

C.c:  
- Archivo  
AEE/mer.  
C.2009.09.03

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES  
04 SET. 2009  
Hora: 9:30  
MESA DE PARTES

www.hnseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru s/n  
Comas, Lima 07, Perú  
T(511) 558-0186  
Comunicaciones Anexo: 278





PERÚ

Ministerio de Salud

"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL

MEMORANDO N° 0500-2009-DOSGM-HNSEB.

A : Dr. Angel Erazo Espinoza  
Director de la Oficina de Personal

ASUNTO : Opinión sobre falta administrativa

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 751-2009-DOP-HSEB  
b) INFORME N° 093-2009-CCSRL-DOP-HSEB  
c) **EXP 7218** / INF 0013-2009-DISGM-HNSEB  
d) NOTA INF 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB  
e) OF. N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAE-SIAT  
f) MEMO N° S/N TRANS-HNSEB-2009  
g) MEMO N° 0481-2009-DOSGM-HNSEB  
h) INFORME N° 229-2009-D-OAJ-HNSEB

FECHA : Comas, 27 de Agosto del 2009

*11*

**PASE A:**  
Area *Presidente de la Comisión*  
Para *Permanente de Procesos Adm.*  
*Mejorando atención que la falta es registrada*  
Fecha: *28 AGO 2009* *truc*  
*según informe legajo*

*[Firma]*  
Firma

En atención a los documentos de la referencia y asunto mencionado, envío toda la documentación de la referencia a), b), c), d) e), f), g) y h), correspondiente para su atención, basada en la opinión legal registrado en el punto (02) de la ref. h), donde la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda que la Oficina de Personal, remita los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del HNSEB, a fin de que lleve al proceso disciplinario correspondiente.

Es cuanto comunico a usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

*[Firma]*  
.....  
Dr. Domingo F. Pachas Cabrera  
Director de la Of. Servi. Gene. y Mante.

C. C.:  
- Archivo.  
DFPC/ebb.  
1094-1209-1880-2072-09  
27-08-09

Av. Tupac Amaru N° s/n Km. 14 1/2  
Teléfono: 558 0186 Anexo: 229

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL  
Fecha: **28 AGO, 2009**  
*[Firma]*  
Recepción  
Hora: **3:27**



Comas 26 AGO 2009

**INFORME N° 229 -2009-D-OAJ-HNSEB**

A : Dr. Domingo Fernando Pachas Cabrera  
Director de la Oficina de Servicios Generales

De : Dr. Filemón Cárdenas Ramos  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Opinión sobre falta administrativa.

Ref. : Memorando N° 0481-2009-DOSGM-HNSEB

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle el presente informe legal relacionado a la falta administrativa disciplinaria incurrido por el servidor Félix Arriaran Gamboa.

**Sobre el particular se informa lo siguiente:**

1.- Que, como se observa de lo solicitado por su despacho y evaluando la documentación alcanzada, primeramente cabe hacer mención lo establecido en el artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276 que señala "Son faltas de carácter disciplinario que, según su gravedad pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo, las enunciadas en cada una del citado artículo.

2.- Que, asimismo mediante Informe N° 093-2009-CCSRL-DOP-HSEB de la Coordinadora de Control, Selección, Registro y Legajos de la Oficina de Personal, recomienda que se remitan los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, debido a que se evidencia la comisión de la falta administrativa disciplinaria prevista en el artículo 28° inc. g) del Decreto Legislativo N° 276. Sin embargo mediante Memorando N° 751-2009-DOP-HSEB del Director de la Oficina de Personal le cursa a su despacho para opinión con respecto al tipo de sanción sobre la falta disciplinaria del servidor Félix Arriaran Gamboa.

3.- Que, sobre lo consultado, es necesario advertir que solo corresponde ser sometido a proceso administrativo disciplinario a cargo de una Comisión Permanente cuando la falta incurrida pueda ser causal de cese temporal o destitución conforme lo señala el artículo 163° y siguientes del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-



PCM. Por otra, para el caso de las faltas cuya sanción sean de amonestación verbal o escrita o suspensión sin goce de remuneraciones hasta por treinta días, estas se conducen conforme lo prevé el artículo 156° y 157° del citado reglamento.

4.- Sobre lo último, y atendiendo al caso de estudio, resulta necesario establecer previamente quien tiene la condición de jefe inmediato del servidor responsable de la comisión de la falta disciplinaria, para que en uso de sus prerrogativas cumpla con el procedimiento de la propuesta de sanción o efectúe la sanción de amonestación verbal ( el subrayado es nuestro) si fuere el caso, como lo precisa los artículos 156° y 157° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, lo que tampoco es óbice a que sea sugerida así por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Sergio E. Bernales, como lo permite el artículo 24° de la Resolución Ministerial N° 198-2005-MINSA "Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Salud, considerando que es potestad de la autoridad competente o de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios efectuar la calificación de la gravedad de la falta, ( el subrayado es nuestro) de acuerdo al artículo 152° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; situación que se deberá de tener en cuenta a efectos de no incurrir en futuras nulidades.

#### OPINION LEGAL

1.- Solo corresponde a su Jefatura efectuar la propuesta de sanción como jefe inmediato del servidor Félix Arriaran Gamboa, siempre y cuando dicha sanción a imponerse este previsto en los incisos a) y b), del artículo 155° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; debiendo seguidamente compulsarse dentro del procedimiento señalado en los artículos 156° y 157° del citado reglamento.

2.- Sin embargo y en atención a la gravedad de la falta incurrida por el servidor Félix Arriaran Gamboa, resulta recomendable más bien que la Oficina de Personal remita los actuados a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de este nosocomio, para que en uso de sus atribuciones lleve a cabo el procedimiento disciplinario pertinente.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL  
Personas que atienden a Paro

Filémon Cárdenas Ramos  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

FCR/mm  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION

9. 25. 2011  
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA



"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**MEMORANDO N° 0481-2009-DOSGM-HNSEB.**

**A :** Abog. Filemón Cárdenas Ramos  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

**ASUNTO :** Solicito opinión

**REFERENCIA :** a) MEMORANDO N° 751-2009-DOP-HSEB  
b) INFORME N° 093-2009-CCSRL-DOP-HSEB  
c) **EXP 7218** / INF 0013-2009-DISGM-HNSEB  
d) NOTA INF 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB  
e) OF. N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAE-SIAT  
f) MEMO N° S/N TRANS-HNSEB-2009

**FECHA :** Comas, 13 de Agosto del 2009

Visto los documentos de la ref. a) y b), de la Dirección de Personal, en el cual solicitan emitir opinión respecto al tipo de sanción por falta disciplinaria del servidor Félix Arriaran Gamboa, referente a los hechos mencionados en las ref. c), d), e), f); motivo por el cual mucho agradeceré emitir opinión con respecto a si a esta Dirección le corresponde emitir opinión de tipo de sanción.

Por lo que se adjunta toda la documentación de la referencia, para su atención.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SEREIO E. BERNALES  
Dirección de Servicios Jurídicos y Mantenimiento

*[Signature]*  
Carlos Fernando...  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

C. C.:  
- Archivo.  
CFNL/ebb.  
1880-09  
**13-08-09**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SEREIO E. BERNALES  
**RECEPCION**  
**14 AGO. 2009**  
Hora \_\_\_\_\_ Resp. \_\_\_\_\_  
N° Reg. \_\_\_\_\_  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**MEMORANDO N° 751-2009-DOP-HSEB**

A : Sr. Carlos Fernando NUÑEZ  
 Director de la Oficina de Servicios Generales

DE : Dr. Angel ERAZO ESPINOZA  
 Director de la Oficina de Personal.

REF. : Expediente N° 007218-2009

FECHA : Comas, 03 de Agosto del 2009

Me dirijo a usted para remitirle adjunto el expediente de la referencia, a fin de de que se sirva emitir su opinión con respecto al tipo de sanción que deberá tomar la falta disciplinaria del servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, en concordancia con el artículo N° 26 ,Cap.V,del D.L. 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y artículos 155°, 156°,157° y 158° del D.S.N° 005-90-PCM.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
 Promoviendo las capacidades Personales

-----  
 Dr. Angel Erazo/Espinoza  
 DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PERSONAL  
 C.M.R. N° 21117

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
**RECEPCION**

04 AGO. 2009

HORA 11:50 AM. 

c.c.  
- Archivo  
AEE/mer.  
C.2009.08.03



PERÚ

Ministerio de Salud

DISA Y Lima Ciudad  
Hospital Seroja E. Bernales

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externas

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SEROJA E. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL

INFORME N° 093 -2009-CCSRL-DOP-HSEB.

A : Dr. Ángel Clemente ERAZO ESPINOZA  
Director de la Oficina de Personal

De : Sra. Ana Margarita PACHERRES ALAMEDA  
Coordinadora de Control, Selección y Registro y Legajos

Asunto : Incidente ocurrido con camioneta OI-8675

Ref : Expediente N° 007218-2009

Fecha : 24 JUL. 2009

Area  
Para

*Asesores jurídicos  
(4) y Federico Guard*

Fecha

27 JUL 2009  
*[Signature]*  
FIRMA

Me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, y a la vez informar lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que, mediante Nota Informativa N° 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB, el Coordinador del Área de Transportes de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Informa sobre lo ocurrido el día 09 de Mayo de 2009, del servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, quién salió de Comisión de servicio, a las 8.30 a.m. del Hospital con la camioneta de placa OI-8675, al taller del Señor Arenas, ubicado en Jr. Castro Virreyña N° 836-Breña, para su ajuste de motor.
- 2.- Según, manifestación del Sr Arenas, el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, llegó al taller con la camioneta a las 9.30 a.m. y luego de culminar el trabajo se le entregó la camioneta a las 5.30 p.m.
- 3.- El día domingo 10 de Mayo de 2009, me comunicó el chofer de Emergencia César Bautista Cossio, quién se encontraba de turno que, habían llamado de la Comisaría de Alfonso Ugarte, informando que la Camioneta en mención había chocado en la cuadra 11 del Jr. Zepita y Alfonso Ugarte, razón por la cual me apersoné a la Comisaría me informaron que la camioneta se encontraba detenida como también de lo sucedido y me hicieron entrega del Of. N° 496-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT, haciendo de conocimiento que el conductor Félix ARRIARAN GAMBOA, se solicitó **dosaje etílico** al Hospital Augusto B. Leguía, obteniéndose el resultado **POSITIVO**.
- 4.- Que, mediante MEMO S/N -TRANSP-HNSEB-2009, el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, entrega su Descargo sobre lo ocurrido, en la cual se compromete a reponer los daños ocasionados del vehículo.
- 5.- Que, según INFORME N° 0013-2009-DOSGM-HNSEB, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa sobre lo acontecido del servidor Félix ARRIARAN GAMBOA.

**CONCLUSIONES:**

En el presente caso, se verifica que el servidor Félix ARRIARAN GAMBOA, ha cometido una falta de carácter disciplinario que se encuentra tipificado y sancionado en el inciso g) Artículo 28° en el Decreto Legislativo 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Seroja E. Bernales  
OFICINA DE PERSONAL

Fecha 27 JUL 2009  
*[Signature]*  
Recepción



Area de Tramite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**
**INTERESADO:** *Sección generales*
**ASUNTO:** *Sobre incidente ocurrido con lomiconeta OI-8675*

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Dirección</i>	<i>6</i>	<i>29 MARZO 2009</i>	<i>jeyp</i>
<i>DMA</i>	<i>6</i>	<i>29/5/09</i>	
<i>DF. PERSONAL</i>	<i>13</i>	<i>01/06/09</i>	<i>U.</i>
<i>OC SRL-</i>	<i>5-13</i>	<i>9-6-09</i>	<i>URBANTE</i>
<i>Sen. Generales</i>	<i>4-5</i>	<i>04-08-09</i>	
<i>PCPAD</i>	<i>6</i>	<i>04 SET. 2009</i>	
<i>Dr. Hidalgo</i>	<i>2</i>	<i>7/9/09</i>	<i>H</i>

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                           |                           |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle    | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar        | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.    | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado      | 14.- proyecta. Resolución |
| 5.- Informe         | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

**OBSERVACIONES :**


(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



"Decenio de las Personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 0013-2009-DOSGM-HNSEB.

A : CPC. Arturo Guzmán Ibáñez
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
ASUNTO : Sobre incidente ocurrido con Camioneta OI-8675
REFERENCIA : a) NOTA INF. 0045-2009-AT-DOSGM-HNSEB
b) OF. N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT
c) MEMO S/N TRANS-HNSEB-2009
FECHA : Comas, 26 de mayo del 2009

Mediante el presente informo a usted, sobre lo sucedido con el camión OI-8675, lo siguiente:

- 1- Según ref. a), el día sábado 09.05.09 el chofer del Área de Transporte Sr. Félix Arriaran Gamboa, salió de comisión a las 8.30am, con destino al Taller Mecánico del Sr. Arenas, con el vehículo Camioneta de Placa: OI-8675, para el ajuste del motor.
2- Según averiguaciones por el Jefe de Transportes, el dueño del taller Sr. Arenas, le manifestó que el chofer con la camioneta llegaron al Taller aproximadamente entre las 9.30 y 10.00 de la mañana, y que al culminar el trabajo le hizo entrega de la camioneta a las 5.30pm.
3- También menciona que el día domingo 10.05.09 el Chofer Cesar Bautista, fue a su domicilio a comunicarle que había llamado a la comisaria de Alfonso Ugarte y le dijeron que la camioneta de Placa: OI-8675 había chocado con otro vehículo; por lo que el Sr. Noriega se acercó a la comisaria, en donde le entregaron la camioneta con su SOAT y el Informe Policial, quedándose la Tarjeta de Propiedad en el Hospital Augusto B. Legua, donde pasan los exámenes etílicos.
4- Según informe policial (ref. b) el chofer Sr. Feliz Arriaran se encontraba conduciendo en estado etílico.
5- Por lo que se solicitó el descargo del chofer Sr. Feliz Arriaran Gamboa, en donde informa de lo sucedido y se compromete a reparar los daños ocasionados al vehículo, ref. b).

Es cuanto informo a usted, para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Dirección Of. Servicios Generales y Mantenimiento

Carlos Fernando Núñez Cambal
Director de la Of. Serv. Gen. y Mant.

C.c.
- A. Transportes
- Archivo
CFNL/ebb
1094-1204-00

02 JUN 2009 3:20pm

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
PERSONAL QUE ATIENDE LOS TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 MAY 2009
007218
N° DE EXPEDIENTE
N° DE FOLIO
HORA: 08:45 FIRMA
MESA DE PARTES

Av. Tupac Amaru N° s/n Km. 14 1/2
Teléfono: 558-0186 Anexo 229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Dirección Of. Servicios Generales y Mantenimiento
Selección, Registro y Limpieza
15 JUN 2009



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

NOTA INFORMATIVA N° 00 45 -2009-AT-DOSGM-HNSEB.

A : Sr. Carlos Fernando Núñez Lombardi  
Director de la Of. De Servicios Generales y Mantenimiento

DE : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Coordinador del Área de Transporte

ASUNTO : Informe de lo sucedido el día 09 de Mayo-09

FECHA : Collique, 12 MAYO 2009

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y a la vez informarle lo siguiente:  
El día Sábado 09 de Mayo-09 el Sr. Félix ARRIARAN GAMBOA, chofer del Área de Transporte, salió de comisión a las 8:30 am del Hospital Sergio E. Bernales con la camioneta de placa OI - 8675, con destino al taller de mecánica del Sr Arenas ubicado en el Jr. Castro Virreina N° 836 - Breña, para su ajuste de motor, según versiones del Sr. Arenas, la camioneta mencionada llegó a las 9:30 a 10:00 am al taller, culminando el trabajo, le hizo entrega de la camioneta a las 5:30 pm.

El día Domingo 10 de Mayo-09, se apersonó el Sr César Bautista Cossío a mi domicilio a las 4:30 pm en el cual me infirma verbalmente que había llamado de la Comisaria de Alfonso Ugarte diciendo que la camioneta mencionada había chocado con otro vehículo a la altura de la cuadra 11 del Jr. Cepita y Alfonso Ugarte a las 2:35 pm, me apersoné a la comisaria donde me informa que la camioneta se encuentra detenida como también de lo sucedido, luego me hace entrega del vehículo con su respectivo SOAT y el informe policial de la ocurrencia de tránsito quedando la Tarjeta de Propiedad en el Hospital Augusto B. Leguía donde pasan los exámenes Etilícos.

Es todo lo que informo a Ud., para su conocimiento y atención.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OF. DE SERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

*Segundo Noriega Azañero*  
Segundo Noriega Azañero  
Coordinador del Área de Transportes.

NOTA: Se adjunta el Of. N° 496 de Ocurrencia de lo sucedido.

C.c  
Archivo  
S.N.A./gzs  
12.05.09

R 2009 MAYO 18  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento  
*Ignacio Soreto Vazquez*  
Ignacio Soreto Vazquez  
Coord. del Equipo de Traba. Servi. Auxi.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION

SOA 10:10 a.m. REL. *12* MAYO 2009

*Se bolvió en este documento el día de hoy 18-05-09*



POLICIA NACIONAL DEL PERU  
Comisaria Alfonso Ugarte  
SECCION TRANSITO

2

Lima, 10 de Mayo del 2007

Of. N° 496 -VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT.

Señor : Director Del Hospital  
Sergio Bernales

Asunto : Ocurrencia de transito Común .- TRANSCRIBE.

Es grato dirigirme a Ud., transcribiendo el documento que obra en esta Comisaria, cuyo tenor literal es el siguiente: -----

"OTC.N° 241.-FECHA: 10MAY09.-Hora:15.10.- POR ACCIDENTE DE TRANSITO (CHOQUE).-EI SOT3.PNP. Juan ZUÑIGA GONZALES, da cuenta que siendo las 14.35 horas, del día de la fecha el suscrito y el SO3.PNP.ROJAS JARA Renzo, A la altura de la cuadra 11 del Jr. Zepita y Av. Alfonso Ugarte, fuimos solicitados por el Sr. CASTAÑEDA ESPINOZA Ángel Ramiro, de 36 años, de Lima, soltero, chofer, DNI.N° 09905071, con domicilio en el Jr. Plura N° 392-SMP., LC.N° R-09905071, quien conducía el vehiculo de placa N° PIY-082, camioneta, pick up, mazda, rojo, 2006, indica el conductor qué estuvo detenido con el vehiculo esperando el cambio de la luz del semáforo que estaba en rojo, en el carril derecho de la Av. Alfonso Ugarte, cuando sintió un impacto en la parte posterior del parachoque, por el vehiculo de placa N° OI-8675, camioneta pik-up, nissan, blanco, año 87, conducido por el Sr. ARRIAGA GAMBOA Félix, de 65 años, de Ayacucho, casado, chofer, sin documentos a la vista, domiciliado en la Cooperativa Huancayo calle Quilla N° 324 El Agustino, sin Licencia de Conducir, el conductor de este vehiculo no hizo uso de sus sistema de frenos porque presentaba visibles sintomas de ebriedad, también no mantiene el equilibrio al caminar, asimismo el vehiculo pertenece al Hospital Nacional Sergio Bernales, los daños materiales el N° PIY-082, presenta parachoques posterior hundido y abollado, el N° OI-8675, presenta parachoque delantero raspado, lo que se cumple en poner a disposición ambos vehiculos adjuntando 02 TP., 02 LC., 02 llaves de contacto y 02 ASV.-Da cuenta.

Lo que transcribo a Ud., haciéndole conocer que el conductor Félix ARRIARAN GAMBOA, se solicito el examen de dosaje etílico con el Of.N° 278-CAU-SIAT., al Hospital Augusto B. Leguía de la PNP, obteniéndose el resultado de POSITIVO.

RDPG/rmb.

Dios guarde a Ud.



GIP 220240  
DEL POZO GUILLEN RAUL  
CMDTE. PNP.  
COMISARIO ALFONSO UGARTE



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MEMO N° SP/TRANSP-HNSEB-2009

A : Sr. Segundo Noriega Azañero  
Jefe Coordinador de Transportes

DE : Sr. Félix Arriaran Gamboa  
Chofer I - Transporte

Ref. : Oficio N° 496-VII DIRTEPOL-DIVTER-C-CAU-SIAT

FECHA : Comas, 13 de Mayo de 2009.

Mediante el presente me dirijo a usted para presentarle mi descargo de lo ocurrido el día Domingo 10 de los corrientes, de acuerdo al documento de la referencia:

El día sábado 09 de Mayo, siendo las 08:30 am; Salí del Hospital llevando la camioneta Nissan de placa N° 01-8675, llegando a las 10.00 am; al Taller de Mecánica para su reparación, dando por concluido el servicio a las 05.30pm. Debido a la cercanía a mi domicilio opte por llevar la unidad móvil a mi casa, ya que cuento con garaje donde guardarla.

El día domingo 10 de Mayo, luego de almorzar a la 1pm. salí de mi domicilio con dirección al Hospital para internar el vehículo que había quedado en custodia en mi hogar; hecho que motivo la ocurrencia tal cual manifiesto, iba conduciendo por la Av. Alfonso Ugarte a la altura de la cuadra 11 del Jirón Zepita, momento en que el semáforo cambio de luz ámbar a luz roja y la camioneta de color rojo de placa N° PIY-082, que se encontraba adelante intempestivamente freno en seco, no dándome tiempo suficiente para evitar la colisión, impactando levemente en la parte posterior sin consecuencias mayores, debido a que iba a una velocidad moderada. Hecho que ocasiono que el propietario del vehículo de placa PIY-082, solicite la intervención del miembro policial conduciéndonos a la comisaria para dar nuestra manifestación de ley. me comprometo a reponer los daños ocasionado del vehículo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

  
FELIX/ARRIARAN GAMBOA  
D.N.I. N° 07065210

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION  
12-20  
2009 MAYO 13

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
RECEPCION  
HORA 11:15 am RES. 01  
OFICINA DE LA UNID. TRANSPORTES  
18 MAYO 2009